

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO**

ACTA N° 011-2016

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo de la Gerencia Municipal, siendo la 10:50 a.m. del día 30 de noviembre del 2016, se reunieron los miembros del comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016 del 20 de abril de 2016, se participó al ALCALDE de la Municipalidad; los miembros quienes participan son los siguientes:

Miembros:

- CPC. Edgardo Magno Enrique Malpartida . Presidente
- Lic. Adm. Paulina Margot Bendezú Romero - Miembro.
- Ing. Oscar Gregorio Herrera Ibáñez - Miembro.
- Abog. Esther García Díaz - Miembro.
- Abog. Rodolfo Rolando Gutarra Gutiérrez - Miembro.
- Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano – Miembro
- Ing. Carlos Rodríguez Mascaror - Miembro
- Ing. Ismael Tumba Romero – Miembro
- Ing. Juan Carlos O'besso Mazuelos – Miembro
- Ing. Hugo Viena Vela – Miembro
- Lic. Adm. Rómulo Alberto Velázquez Olivarez

AGENDA:

1. Informe sobre la REVISIÓN del PLAN DE TRABAJO del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC); en cumplimiento a la META 28, con el objetivo de poner en conocimiento del Órgano de Control Institucional y al titular de la Entidad de la Municipalidad.

ORDEN DEL DÍA:


El CPC. Edgardo Magno Enrique Malpartida - Gerente Municipal, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la sesión de conformidad a la AGENDA.

1. Informe sobre el PLAN DE TRABAJO del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), por el CPC. Pablo Homero CONDOR FIGUEROA Sub Gerente de Logística y responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), quien señala que mediante el Informe N° 983-2016-SGL/MPCH, informó al Gerente Municipal sobre el PLAN DE TRABAJO de Control Interno en el proceso de contratación pública; asimismo realiza la sustentación el responsable del OEC, en donde realizó una exposición del mencionado plan de trabajo, el mismo que fue aprobado la exposición; asimismo indica que debe ponerse en conocimiento del Órgano de Control Institucional – MPCH y del Alcalde de la Municipalidad.
2. El CPC. Edgardo Magno Enrique Malpartida - Gerente Municipal, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno, señala que es necesario tener en consideración el PLAN DE TRABAJO con el objetivo de implementación el Control Interno del Órgano Encargado de las Contrataciones OEC – Logística, el mismo que debe tomarse como modelo para las Gerencias, Sub Gerencias y oficinas de la entidad, de conformidad a los lineamientos de la RC. N° 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" y las normas que corresponde para la implementación del Sistema de Control Interno.

ACUERDOS:

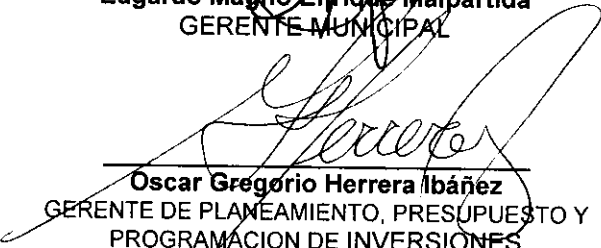
1. Aprobar el PLAN DE TRABAJO del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC Logística en cumplimiento de la META 28, el mismo que servirá como modelo para las Gerencia, Sub Gerencia y Oficinas de la entidad, de conformidad a nuestra Estructura Orgánica de la Municipalidad.
2. Presentar el PLAN DE TRABAJO al Órgano de Control Institucional – MPJ y al Alcalde de la Municipal en cumplimiento a la META 28.
3. El Alcalde de la Municipalidad, invoca cumplir con los acuerdos en mejora de la gestión edil.

Siendo las 11:15 a.m., y no habiendo asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Edgardo Magno Enrique Malpartida
GERENTE MUNICIPAL

Paulina Margot Bendezú Romero
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



Oscar Gregorio Herrera Ibáñez
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
PROGRAMACION DE INVERSIONES

Esther García Díaz
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA

Juan Carlos O'Besso Mazuelos
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Carlos Rodriguez Mascaror
GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL



Julia Esperanza Jiménez Solórzano
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

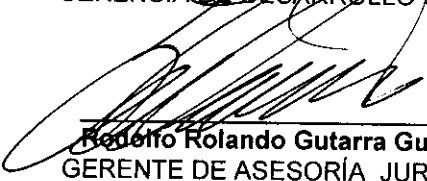


Hugo Viena Vela
GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO



Ing. Ismael Tumbá Romero
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Rómulo Alberto Velázquez Olivares
GERENCIA DE TRANSPORTES



Rodolfo Rolando Gutarra Gutiérrez
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA